



## Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (ProMIN)

Como parte de las actividades de apoyo a la mejora de la formación de los futuros profesionales de la educación básica, la **Dirección de Formación y Actualización Docente** promueve la participación de las Instituciones Formadoras de Docentes del Estado en programas que buscan mejorar la calidad de los programas educativos de las licenciaturas en educación básica; como lo es el **Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)**.

Este programa utiliza como estrategia la planeación estratégica para el otorgamiento de recursos económicos a las Instituciones Formadoras de Docentes mediante el llamado **Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)**. Con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los servicios para la formación de profesores de educación básica y de los procesos de gestión del sistema de educación normal de la entidad, de modo que se favorezca la definición de políticas y estrategias que permitan atender los principales problemas e incidir en la calidad de los aprendizajes de los futuros maestros.

---

### • ANTECEDENTES

---

En **1996** se inicia el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) con cuatro líneas específicas:

- Transformación curricular.
- Actualización y perfeccionamiento profesional del personal docente de las escuelas normales.
- Elaboración de normas y orientaciones para la gestión institucional y la regulación del trabajo académico.
- Mejoramiento de la planta física y del equipamiento de escuelas normales.

De la línea de mejoramiento de la gestión institucional se deriva el **Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas PROMIN**, el cual inició su operación en el año **2002** en la totalidad de entidades federativas del país.

Con la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las atribuciones en materia de educación normal se transfirieron a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), creándose en el año 2005, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) con el propósito, entre otros, de contribuir al mejoramiento del subsistema de educación normal.

De esta manera, los programas y políticas referidas a la formación de maestros estarán articulados con los establecidos para el sistema de educación superior, lo que coadyuvará a seguir avanzando en la transformación de las escuelas normales públicas como instituciones de excelencia académica.

Dicha redefinición organizativa generó la posibilidad de fortalecer al PROMIN, con base en las evaluaciones externas realizadas durante los primeros seis años, se puede mencionar que con la implementación de dicho programa, empiezan a observarse cambios significativos en las escuelas normales públicas, lo que permite sentar bases sólidas para el mejoramiento continuo de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD).

Entre las acciones más relevantes que se emprendieron para mejorar al PROMIN, destacan a partir de 2005, el diseño de orientaciones para que cada entidad federativa formule un **Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)**, lo cual representa un enriquecimiento al enfoque y a los instrumentos de planeación estratégica del Programa y, principalmente, una mayor participación de las autoridades educativas estatales en la definición de políticas y estrategias estatales para fortalecer tanto a las escuelas normales públicas en lo particular, como al conjunto del sistema de educación normal. Los Instrumentos a través de los cuales se baja la planeación estratégica a cada IFD, es por conducto de los Proyectos Integrales, los cuales bajo el marco del PEFEN apoyan con recursos a para el logro de los objetivos, metas y acciones particulares de cada escuela normal conforme a su propia realidad y necesidad, sin dejar de estar en congruencia con las políticas nacionales, estatales y las metas compromiso que como IFD se deben de cubrir en torno al fortalecimiento de la Educación Normal en el Estado.

Desde 2005, el ProMIN mediante la estrategia de planeación: Plan Estatal de Fortalecimiento a la Educación Normal PEFEN ha favorecido con recursos económicos a las Instituciones Formadoras de Docentes del Estado de Baja California para desarrollar proyectos que permitan mejorar la calidad de la educación. A lo largo de este tiempo se han realizado diferentes ejercicios: PEFEN 1.0, PEFEN 2.0, PEFEN 3.0. A partir del 2009 se inicia PEFEN 2009 y 2010, el cual tiene la característica de ser bienal al igual que el PEFEN implementado para el 2011 y 2012. En la actualidad, nos encontramos trabajando con los Proyectos Integrales derivados de este Plan, correspondiente al ciclo escolar 2011-2012.

Es importante mencionar, que a partir de este último PEFEN, ya no se encuentra considerado el CAM Tijuana, por motivo de haberse cancelado la autorización para continuar con los programas educativos, y en el caso de las UPN con sede en Mexicali y Tijuana, se reactivó el programa denominado PROFORM, a través del cual se radican recursos a la entidad, previa presentación y dictaminación efectiva de un proyecto de planeación estratégico de trabajo, el cual se supervisa y monitorea el avance a los objetivos y acciones propuestas por parte de la DFAD.

Tabla 1.

**DATOS HISTÓRICOS DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DE BAJA CALIFORNIA PARTICIPANTES DEL PROMIN**

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	PEFEN 1.0		PEFEN 2.0	PEFEN 3.0	PEFEN 2009 Y 2010		PEFEN 2011 Y 2012
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<i>Centro de Actualización del Magisterio Tijuana</i>	\$ 124,305.05	\$ 303,413.95	\$ 167,155.00	\$ 290,854.00	\$ 607,461.79	\$ 135,717.00	-
<i>Escuela Normal Experimental "Mtro Rafael Ramirez"</i>	\$ 849,397.06	\$ 2,073,277.94	\$ 291,134.16	\$ 577,732.11	\$ 464,150.00	\$ 326,420.00	\$324,000.90
<i>Benemérita Escuela Normal Estatal "Profr. Jesús Prado Luna"</i>	\$ 225,145.45	\$ 549,553.45	\$ 1,067,721.00	\$ 755,546.32	\$ 644,897.68	\$ 430,450.00	\$448,571.70
<i>Benemérita Escuela Normal Para Licenciadas en Educación Preescolar "Educadora Rosaura Zapata"</i>	\$ 288,524.43	\$ 704,254.05	\$ 664,304.06	\$ 608,955.00	\$ 976,620.00	\$ 498,725.00	\$465,442.20
<i>Benemérita Escuela Normal Urbana Federal Fronteriza</i>	\$ 237,474.00	\$ 579,646.00	\$ 1,160,616.26	\$ 480,869.38	\$ 624,614.64	\$ 477,401.00	\$613,764.90
<i>Escuela Normal Urbana Nocturna del Estado</i>	\$ 277,763.67	\$ 677,988.33	\$ 158,108.00	\$ 650,345.75	\$ 474,030.00	\$ 361,758.00	\$299,143.80

<i>Escuela Normal Experimental</i>	\$ 76,879.71	\$ 187,654.29	\$ 330,120.68	\$ 486,549.33	\$ 440,801.59	\$ 348,755.00	\$ 322,189.20
<i>Escuela Normal Fronteriza Tijuana</i>	\$ 230,734.89	\$ 563,196.63	\$ 1,238,932.87	\$ 743,871.99	\$ 1,250,719.58	\$ 519,586.00	\$ 516,192.30
<i>Escuela Normal Estatal Ensenada Ext. San Quintin</i>	\$ 146,331.67	\$ 357,178.33	\$ 217,377.23	\$ 243,055.00	\$ 719,163.98	\$ 327,191.00	\$ 257,688.90
<i>Escuela Normal de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda y Núñez de Cáceres"</i>	\$ 240,387.02	\$ 586,756.33	\$ 891,810.13	\$ 356,552.29	\$ 488,280.11	\$ 451,960.00	\$ 375,588.90
<i>Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos</i>	\$ -	\$ -	\$ 686,204.00	\$ 550,965.30	\$ 655,484.12	\$ 350,220.00	\$ 192,413.70
<i>Escuela Normal Experimental "Profr. Gregorio Torres Quintero"</i>	\$ -	\$ -	\$ 1,074,540.25	\$ 360,564.86	\$ 458,876.04	\$ 283,018.00	\$ 252,316.80
<i>Instituto de Bellas Artes de Baja California</i>	-	-	-	-	-	-	\$ 261,233.10
<i>Unidad 021 Mexicali Universidad Pedagógica Nacional</i>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 683,044.19	\$ 282,305.00	-
RECURSOS PROFEN ESCUELAS NORMALES	\$ 2,696,942.95	\$ 6,582,919.30	\$ 7,948,023.64	\$ 6,105,861.33	\$ 8,488,143.72	\$ 4,793,506.00	\$ 4,328,546.40
<i>ProGEN Académico</i>			\$ 581,000.07	\$ 482,906.64	\$ 549,900.00	\$ 259,994	\$ 703,642.01
<i>ProGEN Gestión</i>			\$ 181,583.54	\$ 892,895.75	\$ 607,574.14	\$ 945,882	\$ 810,494.58
RECURSOS ProGEN (DFAD)	\$ 453,853.05	\$ 1,107,801.70	\$ 762,583.61	\$ 1,375,802.39	\$ 1,157,474.14	\$ 1,205,876	\$ 1,514,136.59
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>\$ 3,150,796.00</b>	<b>\$ 7,690,721.00</b>	<b>\$ 8,710,607.25</b>	<b>\$ 7,481,663.71</b>	<b>\$ 9,645,617.86</b>	<b>\$ 5,999,382.08</b>	<b>\$ 5,842,682.99</b>

En el 2011, se observa una disminución del 10% autorizado en la reprogramación del PEFEN, por motivo de una reducción presupuestaria por parte de la SHCP, que a la fecha no se ha formalizado como definitiva, y se está en espera de recibir indicaciones sobre una nueva reprogramación, o en el mejor de los casos de la radicación del presupuesto restante.



---

- **DESCRIPCIÓN**

## **PLAN ESTATAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN NORMAL**

---

El PEFEN es una estrategia para favorecer, por una parte, la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de calidad en cada estado de la República; y por la otra, coadyuvar en el mejoramiento de los servicios educativos y de la gestión de las instituciones formadoras de maestros. Con su ejecución se pretende apoyar la transformación de las escuelas normales públicas en instituciones de educación superior, lograr su consolidación y facilitar su integración al sistema de educación superior.

El PEFEN en cada entidad federativa como se mencionó con anterioridad, se desagrega a través de un Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal de la Educación Normal (ProGEN) y de Programas de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN). El primero proporciona orientaciones de política para el conjunto del sistema estatal de educación normal, y contribuye con la implementación de proyectos integrales a dar respuesta a problemáticas comunes de las escuelas normales. El segundo lo formula cada escuela normal con la finalidad de consolidar sus fortalezas institucionales y, mediante un proyecto integral articulado, mejorar el desarrollo de las licenciaturas, la formación profesional y el desempeño de sus maestros, así como la organización y el funcionamiento del centro educativo.

El proceso de elaboración y autorización de los ProGEN y ProFEN se lleva a cabo de acuerdo a la guía que se les entrega y sobre la cual se les asesora por parte de la DFAD para la elaboración de sus proyectos integrales, y una vez que se envían a la DGESE y se está en espera de la resolución, se debe de elaborar una presentación que es la que se discute con un comité evaluador nacional a efecto de disipar las dudas sobre las solicitudes de apoyo presentadas y externar las necesidades prioritarias que se tiene como entidad en materia de capacidad, competitividad académica, gestión e infraestructura tecnológica y de espacios educativos.

Una vez concluida la dictaminación efectiva de comités evaluadores de los proyectos integrales representados por pares académicos, y presentarse en reunión con los equipos directivos el colorama en el cual se señalan los puntajes obtenidos por cada

rubro y comentarios del comité que se deben de considerar para la emisión de la réplica así como para el ajuste de los proyectos integrales; se procede a requisitar los documentos que formalizan el cumplimiento de los objetivos y metas autorizadas por la DESPE, denominados Convenios de Desempeño Institucional que se firman entre las autoridades educativas estatales y cada Escuela Normal Pública beneficiada, en el que se definan los compromisos que adquiere la institución normalista para el desarrollo de las acciones de mejora autorizadas de su proyecto integral incluido en el PROFEN.

---

## • OBJETIVOS

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

---

Contribuir a elevar la calidad y a consolidar los sistemas estatales de educación normal en cada entidad federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros que lo integran, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos ProGEN y los ProfEN en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal

---

### OBJETIVO GENERAL DEL PROMIN QUE ORIENTA EL PEFEN

---

Contribuir a elevar la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior, en particular al logro y consolidación de la educación normal en cada entidad federativa, y el mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros que lo integran, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos del ProGEN y los ProfEN en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN).

Es importante mencionar que como participantes de este Plan, las IFD son sujetas de contraloría social, al ejercer recursos de carácter federal que se rigen por reglas de operación, y deben de ajustarse a los requerimientos de información que se les soliciten las autoridades del nivel así como las instancias auditoras en base a criterios de transparencia en el ejercicio de los recursos.

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROMIN QUE ORIENTAN EL PEFEN

---

Contribuir en cada entidad federativa al logro de los siguientes objetivos específicos:

- Elevar los estándares de aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- Contribuir al mejoramiento profesional de docentes y directivos de las escuelas normales para contar con el perfil deseable.
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes en las escuelas de práctica y en las escuelas formadoras de docentes.
- Realizar seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las escuelas normales públicas.
- Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de planes de estudio y la certificación de los procesos de gestión.
- Mejorar el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las escuelas normales públicas, para satisfacer sus requerimientos y necesidades de conectividad.
- Optimizar o ampliar la infraestructura de las escuelas normales públicas para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.
- Apoyar en las entidades y escuelas normales públicas, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal.
- Promover la actualización de los programas educativos que las escuelas formadoras de docentes imparten.

---

**• BENEFICIARIOS DE PROMIN EN EL ESTADO**

---

Tabla 2.

DATOS DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES PARTICIPANTES DEL PEFEN 2011 Y 2012.

INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTE	MUNICIPIO	PROGRAMA EDUCATIVO
ESCUELA NORMAL ESTATAL EXTENSIÓN SAN QUINTÍN	Ensenada	Licenciatura en Educación Secundaria (telesecundaria)
ESCUELA NORMAL DE EDUCADORAS "ESTEFANÍA CASTAÑEDA Y NÚÑEZ DE CÁCERES"	Mexicali	Licenciatura en Educación Preescolar
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL (Pob B.J.)	Mexicali	Licenciatura en Educación Primaria

<b>BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL FRONTERIZA</b>	<b>Mexicali</b>	<b>Licenciatura en Educación Primaria</b>
		<b>Licenciatura en Educación Especial Áreas Audición y Lenguaje, Motriz</b>
<b>BENEMERITA ESCUELA NORMAL URBANA NOCTURNA DEL ESTADO "ING. JOSE G. VALENZUELA"</b>	<b>Mexicali</b>	<b>Licenciatura en Educación Especial Áreas: Discapacidad Visual e Intelectual</b>
<b>ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL "PROFR. GREGORIO TORRES QUINTERO"</b>	<b>Ensenada</b>	<b>Licenciatura en Educación Primaria</b>
<b>ESCUELA NORMAL FRONTERIZA TIJUANA</b>	<b>Tijuana</b>	<b>Licenciatura en Educación Primaria</b>
		<b>Licenciatura en Educación Especial (Auditiva y de lenguaje)</b>
		<b>Licenciatura en Educación Preescolar</b>
		<b>Licenciatura en Educación Secundaria</b>
<b>ESCUELA NORMAL EXP. "MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ"</b>	<b>Mexicali</b>	<b>Licenciatura en Educación Primaria</b>
<b>BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL ESTATAL "PROFR. PRADO LUNA"</b>	<b>Ensenada</b>	<b>Licenciatura en Educación Preescolar</b>
		<b>Licenciatura en Educación Primaria</b>
		<b>Licenciatura en Educación Secundaria (Matemáticas)</b>
<b>BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL PARA LICENCIADAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR "ROSAURA ZAPATA"</b>	<b>Mexicali</b>	<b>Licenciatura en Educación Preescolar</b>
<b>UNIVERSIDAD ESTATAL DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS</b>	<b>Mexicali</b>	<b>Licenciatura en Educación Secundaria (Español, Historia, Matemáticas, Inglés, FCyE, Telesecundaria)</b>
		<b>Licenciatura en Educación Física</b>
<b>INTITUTO DE BELLAS ARTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>	<b>Mexicali</b>	<b>Licenciatura en Educación Artística</b>

---

## • BENEFICIARIOS DE PROFORM EN EL ESTADO

---

Tabla 3.

DATOS DE LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES PARTICIPANTES DEL PROFORM 2011.

INSTITUCIÓN FORMADORA DE DOCENTE	MUNICIPIO	PROGRAMA EDUCATIVO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD MEXICALI (UPN)	Mexicali	Licenciatura en Intervención Educativa
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD TIJUANA (UPN)	Tijuana	Licenciatura en Educación Licenciatura en Intervención Educativa Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria en el medio Indígena

---

## • DOCUMENTOS NORMATIVOS

---

Los documentos normativos de ProMIN se encuentran disponibles en la página de la Dirección General para Profesionales de la Educación: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/promin>.

- Guía para la actualización del PEFEN (diferentes ciclos)
- Reglas de operación (por año fiscal)
- Orientaciones Generales que deberán cumplirse en la ministración, ejercicio, y comprobación del gasto asignado a la operación del PEFEN (diferentes ciclos)
- Convenios de Desempeño Institucional
- Guía Operativa de Contraloría Social ProMIN.
- Convocatoria para PROFORM UPN

---

## • LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACION DE LOS RECURSOS 2011 Y 2012

---

- Es competencia del Sistema Educativo Estatal. A través de la DFAD, brindar asesoría a las escuelas normales públicas durante la ministración, ejercicio y comprobación de los recursos asignados anualmente al PEFEN 2011 y 2012 y para que se cumpla con el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Los recursos destinados al PEFEN 2011 y 2012, deberán sujetarse a la normatividad correspondiente en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, así como a lo establecido en los instrumentos jurídicos suscritos.
- Las economías obtenidas en la ejecución de los proyectos integrales autorizados del ProGEN y de los ProFEN's, podrán ser utilizadas en cualquiera de los objetivos y metas que hayan recibido presupuesto con cargo al PEFEN 2011 y 2012 y que hayan sido dictaminados favorablemente por el Comité Evaluador, así como en aquellas acciones que hayan recibido recursos insuficientes para su cumplimiento. Para ello, se deberá informar a la DGESE los orígenes de dichas economías y el destino otorgado, a fin de que ésta, extienda la autorización para la reasignación de los recursos.
- La implementación del PEFEN 2011 y 2012, durante el primer año está sujeta al periodo del ciclo escolar 2011-2012, y durante el segundo año al periodo del ciclo escolar 2012-2013, por lo tanto, es importante destacar, que no habrá ampliaciones de dicho plazo para la ejecución del gasto.
- En la DFAD, así como en cada Escuela Normal Pública, será necesario contar con un registro contable para el manejo y operación de los recursos autorizados al ProGEN y los ProFEN's, según corresponda. Las Escuelas Normales Públicas deberán enviar a la coordinación estatal del Programa, los reportes mensuales que contengan el registro de los gastos efectuados con cargo a los ProFEN's, quien validará la procedencia de los gastos efectuados y el apego al formato "Información Básica para realizar la Reprogramación del Proyecto Integral".
- Las comisiones o gastos derivados del manejo de las cuentas bancarias, tanto de las escuelas normales públicas, como de la coordinación estatal, no podrán ser considerados con cargo al ProGEN o a los ProFEN's. Dichos gastos deberán ser cubiertos con recursos propios respectivamente.
- Los recursos autorizados para la operación del PEFEN 2011 y 2012, **no podrán ser ejercidos** para otro tipo de gastos distintos a los convenidos, tales como el gasto corriente para la operación de la DFAD, de las Escuelas Normales Públicas u otras instancias.

---

## • CALENDARIO DE ACTIVIDADES

---

---

# CALENDARIO DE INFORMES TRIMESTRALES DEL PEFEN

## 2011-2012

---

Actividades	Ene	Abril	Agosto	Dirección para la captura
Primer informe trimestral PEFEN 2011-2012 (septiembre, octubre y noviembre 2011, se incluye diciembre)	16 al 20			<a href="http://www.dgespe.sep.gob.mx/primertrimestre2011">http://www.dgespe.sep.gob.mx/primertrimestre2011</a>
Segundo informe trimestral PEFEN 2011-2012 (enero, febrero y marzo de 2012)		23 al 27		<a href="http://www.dgespe.sep.gob.mx/segundotrimestre2011">http://www.dgespe.sep.gob.mx/segundotrimestre2011</a>
Tercer informe trimestral PEFEN 2011-2012 (abril, mayo y junio de 2012)			20 al 24	<a href="http://www.dgespe.sep.gob.mx/tercertrimestre2011">http://www.dgespe.sep.gob.mx/tercertrimestre2011</a>

Para ingresar a las páginas de captura trimestral, cada IFD cuenta con claves de acceso de usuario y contraseña particulares, que les son proporcionadas por la DGESPE a través de la DFAD, quien monitorea la captura integral de dichos avances financieros y técnico pedagógicos y a su vez realiza la captura de los PROGEN autorizados para el ejercicio interno de los proyectos integrales del ciclo escolar actual.

---

### • CONTACTO

---

**Dirección de Formación y Actualización Docente**

**[formaciondocente@educacionbc.edu.mx](mailto:formaciondocente@educacionbc.edu.mx)**

**Rosa María Roa Rivera**

**Responsable de Planeación DFAD BC**

**[rosy.roa@educacionbc.edu.mx](mailto:rosy.roa@educacionbc.edu.mx)**

**Tel. (686) 559-88-13**